



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001169-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a coordinar actuaciones con el Ayuntamiento de Medina del Campo para el desarrollo de un plan de mantenimiento mensual que garantice la conservación y el mantenimiento del Castillo de la Mota de Medina del Campo y en especial de su patio de armas, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de junio de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001162 a PNL/001170.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de junio de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Pelegrina Cortijo, Patricia Gómez Urbán, Pedro González Reglero, Luis Fernández Bayón, José Francisco Martín Martínez, Isabel Gonzalo Ramírez y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

### ANTECEDENTES

Valladolid es tierra de Castillos. El Castillo de Peñafiel, Villafuerte, Curiel, Villavellid, Uruña, Fuensaldaña, Torrelatón, Tiedra, Montealegre, Trigueros del Valle, Villalba de los Alcores, Íscar, Portillo, Tordehumos, Villagarcía de Campos, Simancas, San Pedro de



Latarce y el de la Mota en Medina del Campo son una muestra de la historia de la provincia de Valladolid y del legado patrimonial del que podemos disfrutar.

La Villa de las Ferias, Medina del Campo, declarada Conjunto Histórico Artístico desde 1978, cuenta en su haber con una riqueza patrimonial inigualable. El Palacio Real Testamentario, la Colegiata de San Antolín, el antiguo Edificio de las Reales Carnicerías (único mercado de abastos que desde su construcción ha estado en uso), el Palacio de Las Dueñas, el Palacio del Marquesado de Falces, los Conventos de San José, de Santa María la Real o de Santa Clara, la Iglesia de Santiago El Real, de la Inmaculada, de San Miguel o de Santo Tomás, el Ayuntamiento, la Plaza Mayor, la Casa de los Arcos y el Gran Castillo de la Mota que por su historia, por las características arquitectónicas de cada uno de ellos y por su gran valor patrimonial hacen de Medina del Campo uno de los mayores recursos turísticos de la provincia de Valladolid.

El Castillo de la Mota que tal y como recoge su descripción en su expediente de incoación y en su posterior declaración BIC de 3 de octubre de 1996, le debe su denominación al lugar que ocupa, sobre una mota o cerro en el que se han localizado restos de poblamiento hasta época prehistórica. Originalmente fue el centro de la Villa, en la actualidad esta zona se encuentra en la periferia de la localidad y que, junto al Castillo de Portillo, su construcción comenzó durante el reinado de Juan II de Castilla, entrado ya el siglo XV. Siendo Enrique IV de Castilla el que se encarga de continuar con la obra, su reforma y ampliación, especialmente las que se refieren al recinto interior.

Su carácter defensivo por estar ubicado en un lugar estratégico de Castilla le convirtió en una de las mejores fortalezas de artillería de Europa. El Castillo, construido en ladrillo rojo, tiene dos recintos claramente diferenciados. En una parte se encuentra el foso que ahora atraviesa un puente fijo, antiguamente levadizo, y por otro lado el recinto interior donde destaca la Torre del Homenaje de casi 40 metros de altura, la sala del Peinador de la Reina, lugar en el que más tiempo pasaba Juana la Loca, y el Salón de Honor.

La Torre del Homenaje de casi 40 metros de altura defiende la puerta de entrada que de carácter gótico abre paso al Patio de Armas, que de clara influencia musulmana ostenta el título de ser uno de los más bonitos del Reino y que da paso a la Capilla de Santa María del Castillo, que en su interior encierra un gran número de valiosas obras de arte. Sin embargo, el actual estado de abandono del Patio de Armas, junto a la falta de mantenimiento y de conservación del mismo, preocupa cuando menos por la imagen que se ofrece a los turistas y visitantes de uno de los recursos patrimoniales más importantes de Medina del Campo.

El Castillo de la Mota es propiedad de la Junta de Castilla y León siendo utilizado principalmente como recurso turístico y formativo desde que la fortaleza quedó en desuso y es, por tanto, quien tiene la obligación de garantizar su conservación, su custodia y su protección.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**Coordinar actuaciones con el Ayuntamiento de Medina del Campo para el desarrollo de un plan de mantenimiento mensual que garantice la conservación y el**



**mantenimiento del Castillo de la Mota de Medina del Campo y, en especial, de su Patio de Armas con el fin de asegurar la integridad de uno de los recursos turísticos más importantes de nuestra Comunidad".**

Valladolid, 11 de junio de 2021.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Laura Pelegrina Cortijo,  
Elisa Patricia Gómez Urbán,  
Pedro Luis González Reglero,  
Luis Ángel Fernández Bayón,  
José Francisco Martín Martínez,  
María Isabel Gonzalo Ramírez y  
José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández